



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : NANCY DIAZ SOTO Rut 00
 La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
 Por concepto de : FONDOS A RENDIR PROGRAMA MAMOGRAFIAS
 Fecha de Pago : 25/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	118	21/01/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-16-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - NANCY DIAZ S.	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-16-000-000-000			
Presupuesto Vigente		0		
Total Comprometido		315,000		
Saldo x Comprometer		-315,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



36756

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION /

DECRETO: 118.-
FECHA, 21 de Enero 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado "MAMOGRAFIAS GRATUITAS PARA MUJERES DE PUCÓN".

3.- El Decreto N° 1405 de fecha 17 de agosto 2009, que delega la facultad para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal. Don Marcelo Concha Villagra.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fu fijado por el DFL N° 1, 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1-La necesidad de efectuar el programa social en el ámbito de la salud para cuarenta mujeres de la Comuna de Pucón un examen preventivo mamario sin costo. La Fundación López Pérez cuenta con una clínica Móvil apta para realizar mamografías, y vendrían a Pucón a realizar dicho programa.

2- La oportunidad que tiene para el municipio el desarrollar dicho Programa Mamario, teniendo en cuenta la gratuidad las consultas a desarrollar, solo se costeara en aporte el traslado.

RECEPCIÓN
23/01/2010
13:32 horas

274

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el Programa denominado, "MAMOGRAFIAS GRATUITAS PARA MUJERES DE PUCÓN", el cual forma parte integral del presente Decreto. "

2- Impútese, el gasto al área gestión N° 04, Programa Social, por un monto total de \$ 100.000 (cien mil pesos)

3- Gírese fondos a rendir a nombre de Nancy Díaz póliza N° 287764 por un monto de \$ 100.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Maria Victoria Roman
MARIA VICTORIA ROMAN
SECRETARIA MUNICIPAL



Marcelo Concha Villagra
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR

MCV/MVR/aps
DISTRIBUCIÓN

-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-LA QUE INDICA

[Signature]
V° B° CONTROL



PROGRAMA

Actividad : "MAMOGRAFIAS GRATUITAS PARA MUJERES DE PUCÓN"
Responsable : ADMINISTRACION
Fecha : 23 - Enero - 2010

Fundamentación

-Examen preventivo mamario gratuito para cuarenta mujeres de Pucón.

Objetivos Específicos

- Otorgar para 40 mujeres mayores de 40 años y de escasos recursos del sector rural y urbano de la comuna Pucón.

Descripción del Programa

El presente programa forma parte del ofrecimiento de la **FUNDACIÓN ARTURO LOPEZ PEREZ** de la ciudad de Santiago para realizar mamografías gratis a señoras de Pucón. Dentro de los requisitos solicitados por la Fundación están: Que las señoras sean mayores de 40 años, sean beneficiarias de Fonasa, que se encuentren dos profesionales del Departamento de Salud Municipal. Cabe destacar que la Fundación López Pérez realiza estos exámenes preventivos en una Clínica Móvil que cuenta con maquinaria de última generación y cumple con el objetivo de brindar rapidez en mamografías sin ningún costo para las beneficiadas, solo solicitan un aporte voluntario el que consistirá en el pago por concepto de atención equivalente a cien mil pesos.

Requisitos

REQUERIMIENTOS	TOTAL
-Dinero para costear gastos del programa MAMOGRAFIAS GRATUITAS.	\$100.000
TOTAL	\$100.000



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL